



CONSORCIO CAMPUS IBERUS

ACUERDO de 5 de septiembre de 2024, del Consejo, por el que se aprueba la designación del nuevo presidente del Consorcio Campus Iberus.

A tenor de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos de Campus Iberus, el presidente del Consorcio será designado por el Consejo entre los rectores de las universidades consorciadas y ejercerá la representación legal del Consorcio. Asimismo, establece que la duración de su mandato será de un año, debiendo ejercerse de forma rotatoria entre los rectores de las universidades.

Atendiendo al referido artículo 14 de los Estatutos del Consorcio y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 13 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

Reunido el Consejo en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2024 y previa deliberación de sus miembros ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.— Nombrar presidente del Consorcio Campus Iberus a D. Jaume Puy i Llorens, rector de la Universitat de Lleida.

Segundo.— El nombramiento entrará en vigor el 6 de septiembre de 2024.

Tercero.— Trasladar el presente acuerdo a D. Jaume Puy i Llorens.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2024.— El Presidente del Consorcio Campus Iberus, Juan Carlos Ayala Calvo.